

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Tercero.—Delegación de facultades.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El V.º B.º Presidente C.A., D. Angel García Butragueño y El Secretario C.A., D. Martín Sarrate Laplana.—71.303.

### **GECAGUMA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **GECARON, S. L.**

### **ARRAFIZ, S. L.**

### **MIRAMON MENDI, S. L. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 4 de diciembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gecaguma, S.L. de las mercantiles Gecaron, S.L., Arrafiz, S.L. y Miramon Mendi, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores Solidarios de la Sociedad absorbente y por el Administrador Único de las Sociedades absorbidas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2008.

La operación de fusión por absorción se hará con sujeción al régimen tributario especial contenido en el Capítulo VIII del Título VII del RDL 4/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LIS.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (artículo 242 del TRLSA), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente (don José Luis Rodríguez Moreno y María Luisa Rodríguez Moreno) y el Administrador Único de las sociedades absorbidas (don José Luis Rodríguez Moreno).—70.746.

1.ª 11-12-2008

### **GESDESOL GESTIÓN Y CONSULTORÍA S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **PATRIMONIAL VALHONDILLO S. L.**

**(Sociedad de nueva constitución,  
beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de comercio y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Gesdesol

Gestión y Consultoría, Sociedad Limitada, celebrada el día 3 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la escisión parcial de Gesdesol Gestión y Consultoría, Sociedad Limitada, siendo Patrimonial Valhondillo, Sociedad Limitada, Sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2008 e Inscrito el 2 de diciembre de 2008, correspondiente al del domicilio de la escindida.

El Balance de escisión, aprobado en la misma Junta General cerrado el día 4 de noviembre de 2008. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 30 de noviembre de 2008.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la escisión, de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo, Consejero Delegado, don Luis Martín Barroso.—70.683. y 3.ª 11-12-2008

### **GESTIÓN INTEGRAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS GESAGRO, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **EXPLOTACIONES MARINA LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Las sociedades Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro Sociedad Limitada (Sociedad parcialmente escindida) y Explotaciones Marina López Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad beneficiaria), anuncian sus respectivos acuerdos de fecha dos de junio de dos mil ocho, de escisión parcial de Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Explotaciones Marina López Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba. Los Balances de escisión se aprobaron a dicha fecha.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión parcial. Se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos relacionados con la escisión parcial. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la escisión parcial hasta que se garanticen sus créditos. Todo ello de conformi-

dad con lo establecido en los Artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.—Los Administradores únicos de «Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro Sociedad Limitada» Don Francisco Jesús López Raya y Doña Marina López Raya y Explotaciones Marina López Sociedad Limitada Unipersonal. Doña Marina López Raya.—70.198. y 3.ª 11-12-2008

### **GRUFISER, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 2 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad la ampliación del objeto social de la sociedad, que consistirá en:

«Laboratorio de investigación y desarrollo de equipos electrónicos, diseño gráfico e ingeniería de equipos.»

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de diciembre de 2008.—El Administrador único, José M.ª Bonet.—70.981.

### **GRUP COMERCIALS CASTELLDEFELS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel Apsis BCN Events, sito en el Camí Can Rabadá, número 22-24, de Castelldefels, Barcelona, a las 13:00 horas del próximo día 15 de enero de 2009, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informar, en su caso, a los socios las condiciones del nuevo contrato de gestión del Centro Comercial L'Anec Blau, motivos por los cuales no se ha renovado el contrato e información de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración para la renovación del mismo.

Segundo.—Informar, en su caso, a los socios de las actividades llevadas a cabo por el Órgano de administración de la compañía para la realización del objeto social de la compañía. Información de las propuestas, acciones y actividades realizadas y estado de las mismas.

Tercero.—Informar, en su caso, de los ingresos previstos para el ejercicio 2.008, su previsión, procedencia y la posibilidad de percepción de ingresos extraordinarios.

Cuarto.—Informar, en su caso, del desglose de los gastos de estructura del ejercicio 2.007 y los previstos y realizados en el ejercicio 2.008, en especial informando del desglose de la cuenta 6 a máximo nivel o nivel subcuentas; del los libros oficiales de la empresa (diario y mayor), y las declaraciones tributarias consistentes en las operaciones con terceras personas (resumen anual, modelo 347) y las relativas a las retenciones e ingresos a cuenta de trabajo personal, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta (resumen anual, modelo 190).

Quinto.—Informar, en su caso, a los socios del estado actual de los pagos efectuados a los socios, en especial de aquellos derivados de la venta del Centro Comercial L'Anec Blau, así como del resto de las cantidades pendientes por otros conceptos.

Sexto.—Informar, en su caso, de la cantidad de recursos económicos de la compañía, la tesorería de la misma y en especial informar de los detalles sobre las cantidades sobrantes de la venta del Centro Comercial L'Anec Blau y su reflejo en la contabilidad actual, en los resultados contables del ejercicio 2.007 y su aplicación para el ejercicio 2.008.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En Castelldefels, (Barcelona), 20 de noviembre de 2008.—El Secretario, no Consejero. Pedro Rodríguez Blanco.—71.329.

## HOSPIRED ESTE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1385/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Virginia Roper Ramos contra Hospired Este, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Hospired Este, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.319,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—69.854.

## HOTEL RITZ MADRID, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 19 de enero de 2009 a las 12:00 horas en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Vega-Penichet.—71.015.

## IBERCELTA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

## OUZANDE, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles «Ibercelta, Sociedad Limitada» y «Ouzande, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de noviembre de 2008 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ouzande, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Ibercelta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la entidad «Ouzande, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ibercelta, Sociedad Limitada» que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello llevado a cabo mediante la correspondiente ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los socios de ambas sociedades, así como de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2008.—Administradora Solidaria de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, María del Pilar Vidán Martínez y Luis Lugo Otero, respectivamente.—70.394. 3.ª 11-12-2008

## INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S. A.

*Convocatoria Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 21 de noviembre de 2008, se acordó convocar Junta general de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de enero de 2009, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 13 de enero de 2008, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la solicitud de concurso.  
Segundo.—Cese de Administradores, modificación de la estructura del órgano de administración y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, en los artículos referentes a la estructura del órgano de administración.

Cuarto.—Ratificación y/o subsanación de los acuerdos adoptados en Junta general de 30 de junio de 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, así como el informe sobre la propuesta de ampliación de capital, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 3 de diciembre de 2008.—El Consejero Delegado, Juan Salañer.—71.390.

## INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, S.L.» a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 21 de Enero de 2009, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de modificación del objeto social de la compañía, y en consecuencia modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador, Francisco García Lasheras.—70.978.

## INGENIERÍA DE SISTEMAS DE ENSAMBLAJES Y CONTROL, S. L. (Sociedad absorbente)

## INGENIERÍA Y CONTROL IMECO, S. L. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de «Ingeniería de Sistemas de Ensamblajes y Control, Sociedad Limitada», y de «Ingeniería y Control Imeco, Sociedad Limitada Laboral», de 25 de noviembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de estos acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 TRLSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliú de Llobregat, 1 de diciembre de 2008.—Los Administradores únicos, Dolores Estepa Lendines y Rubén García Brañas.—70.945. 1.ª 11-12-2008

## INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Instalaciones y Servicios de Comunicaciones, S.A. a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho de la calle Diputación 134-136, Bajos, de la ciudad de Barcelona, a las 10 horas del día 15 de enero de 2009 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 16 de enero en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El V.º B.º Presidente C.A., D. Rafael Arquimbau González y El Secretario C.A., D. Francesc Andreu Muñoz.—71.304.

## INSTITUTO QUIRÚRGICO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Anuncio de Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de la entidad Instituto Quirúrgico S.A. que se celebrará el 29 de diciembre de 2008 a las 16,00 horas en el domicilio social, calle Rey Sancho, s/n de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de diciembre de 2008 a las 17,00 horas en el mismo domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente.